MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GA
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 044

SEDE MUNICIPAL

26 DE JUNIO, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

YORGINA UREÑA ARLEY
VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGÜERO

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

(**Funge como Propietario en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez**)

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

DANIELA ROMERO PINEDA

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL
Asesor Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RONALD SANDI CAMBRONERO
Regidor Propietario

REINER OBANDO ENRIQUEZ
Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS
Regidor Suplente

JUNIER VILLAGRA SOLIS
Regidor Suplente

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ
Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR
Síndica Suplente

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS
Síndico Propietario

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Síndico Suplente

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por la Alcaldía Municipal de Garabito notificado mediante oficio **AME-169-2025-FGM** de fecha 25 de junio de 2025), para atender como temas únicos: "1. Reglamento de horas extras 2. Modificación 5".

El Sr. Presidente Néstor Mata Rodríguez - manifiesta: Al ser las cinco y catorce minutos inicia la sesión; como temas únicos: Reglamento de horas extras y Modificación 5; seguidamente le concede el uso de la palabra al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, quien expone: El oficio AMI-1086-2025-FGM sobre el Reglamento de horas extras nace de una Auditoría que realizó la Contraloría General de la República, que no hay asidero jurídico y se realizó trabajo sin haber dinero, y que una cantidad de funciones que estaban ordinarias lo hacían en horas extraordinarias. El reglamento básicamente se compone de 26 artículos, donde básicamente indica las reglas para trabajar las horas extras en la municipalidad de Garabito; hay una condena por pagos de horas extras, el reglamento lo que busca que para trabajar horas extras hay que tener anuencia de la jefatura.

El Sr. Presidente Néstor Mata R- manifiesta: Vamos a hacer un receso al ser las cinco y veinte y tres minutos salimos a **RECESO.** Bien, pedimos disculpas a los compañeros y a la ciudadanía hemos estado con algunos fallos técnicos con el equipo de sonido, pero ya ahora estamos otra vez, entonces, regresamos a las cinco y cuarenta y seis a la sesión. Entonces, le seguimos dando la palabra al compañero Andrés.

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta –: Bueno, para seguir en la misma línea, lo que busca el reglamento es que no sucedan ese tipo de casos, que ya haya autorizaciones sobre las personas a la hora de trabajar una hora extra, que esté el presupuesto aprobado. Entonces, volviendo al ejemplo, y solo a manera de ejemplo, que, si tenemos la oficina de un Ingeniero con sus Asistentes, el Ingeniero tiene que saber, incluso tal vez con ayuda de financieros, cuánto generan horas extras al año en el 2019, en el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, para en el 2026 presupuestar un monto parecido, ¿verdad? Entonces, decir, o sea, no es que el reglamento viene a prohibir la hora extra, ¿verdad? La hora extra es algo que este el legislador contempla y que es legal, la cuestión es el uso adecuado de la hora extraordinaria. Entonces, que cada departamento presupueste y cada persona le pida a su jefatura la autorización para trabajar esas horas extras. El coordinador le va a tener que solicitar al Asesor, los coordinadores dan el visto bueno de las horas extras a los otros subordinados, y así por el estilo, digamos, yo le tendría que decir al Asesor, luego, también contempla las que son horas extras imprevistas, ¿verdad? Por decirlo, que de hoy para mañana, no sé, salió una sesión extraordinaria, efectivamente, eso es una,

Es imprevisible, inevitable, digamos, por decirlo, que yo lo calcule, que la compañera lo calcule, que el Ingeniero se le llame, esa hora es muy imprevisible, ¿verdad? Y nada más tiene que tener su contenido presupuestario, entonces, básicamente, eso es lo que viene a regular, viene a poner sanciones, eso sí, que el funcionario no va a poder quedarse trabajando horas extras sin el aval del supervisor. Entonces, lo que se está buscando es evitar que en un futuro, uno, tener una regulación y que en un futuro llegue y no pasen los casos que han estado pasando de 20 millones de horas extras, de 25 millones de horas extras, porque si estuviese bien regulado y estuviese bien presupuestado, esas cosas no hubieran sucedido, ¿verdad? También existe la posibilidad de que un funcionario esté muy cargado de trabajo y que le han acostumbrado a ordinariar las horas extraordinarias por parte de la jefatura, y tal vez ahí lo que hay que hacer es un estudio de cargas para ver si es que más bien el funcionario, digo, el departamento ocupa más personas, ¿verdad? Entonces, y también que son parte de los derechos del trabajador, ¿verdad? No es que va a ser, no es justo tener una persona trabajando todos los días 12 horas, eso en el lapso del tiempo es un desgaste grandísimo, que si usted tiene una persona trabajando más de seis meses a 12 horas, eso hay que hacer un estudio de cargas, uno, o el funcionario no hace nada, o el estudio de cargas va a determinar que efectivamente ya hace falta tal vez otra persona, ¿verdad? Que esos ya son criterios técnicos. Entonces, básicamente, revisado yo el reglamento, no le encuentro roces con el ordenamiento jurídico, más bien es una necesidad institucional, también nace a raíz de la Contraloría General de la República, una Auditoría, ¿verdad? Entonces, básicamente, cuenta con el criterio legal de dirección jurídica, criterio legal de mi persona, ahí le vi también criterio legal del Asesor personal de confianza del Señor Alcalde, y en este también yo les, aquí tengo el criterio ALCM-014-2025, que da el aval legal, entonces, es mi recomendación que pueden someterlo a votación, ustedes deciden, pueden enviarlo a una comisión, pueden dispensar el trámite de comisión y aprobarlo, o bien, pueden llevárselo a estudios unos días, si lo consideran, para tomar el, si consideran que necesitan el tiempo necesario, todo eso es cualquiera es válido, y estoy abierto a cualquier consulta, cualquier duda acerca del reglamento de cualquier hora extra, entonces, de hecho, en este momento voy a, porque yo vi que se me pegó, voy a enviarlo el criterio mío a la compañera Xinia, para que quede de respaldo en Secretaría del Concejo, de manera digital mi criterio positivo, pero eso sería mi parte, y reitero que es una necesidad que requiere la institución en cuanto cuentas claras para el patrono y también para el servidor público, tener las reglas claras de a qué va a ir las horas extras, de cómo trabajarlas y cómo presupuestarlas, y también las sanciones de estarlas trabajando sin el aval del supervisor.

El Sr. Presidente Néstor Mata R - manifiesta: Gracias, compañero Andrés, por su criterio al reglamento, creo que los compañeros algunos tenían alguna consulta, Yanini. Ah, bueno, no, compañero Freddy. …

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Señor Presidente, buenas tardes al Señor Presidente, al Señor Asesor, a las damas que integran este Concejo municipal, a los compañeros, a las personas que nos acompañan aquí en el público y a las personas que nos ven a través de las redes sociales. Yo creo que este reglamento viene a reglamentar o a normar algo que aquí ha sido un festín aquí se han pagado hasta 20 millones de colones por horas extras ha sido injusto eso para el pueblo, injusto y son varios casos, no sé, todo lo que ha ido perdiendo esta corporación municipal a través de juicios, verdad, porque se pierden los juicios, son millones de colones. Pero, volviendo al tema de las horas extras, me parece excelente este reglamento, más contando con el aval legal de nuestro Asesor y pues, yo creo que vamos a ver, si hay gente que necesita o la corporación necesita que esas personas hagan horas extras, está bien, es normal, pero que haya un reglamento, verdad, para que las reglas de juego estén claras y, al final, es un poco a mí me duele lo que sucede no solo aquí en esta corporación municipal, sino en el país, los estragos, hace rato lo decía, que han hecho dos partidos políticos en este país que nos han llevado casi a quebrar el país, verdad, a través de casos de corrupción y mercenarios políticos, verdad en conjunto hubo un montón de medios canallas que han hecho que, que han tapado un montón de cosas que han pasado en este país. Y aquí, en las municipalidades, también se ve y, al final, el que sale por dentro es el pueblo, porque el pueblo es el que nos ha tocado que pagar hidro Tárcoles, el cementazo, el yamber, todos esos casos, somos el pueblo que les ha tocado que pagar, estuvimos a punto de caer ahorita, verdad, como país en un prestamiento de 35 mil millones de colones, verdad, para una familia, para una familia de este país y todo eso, ¿por qué? Porque el pueblo es el que paga, sí, es muy fácil son bienes de difuntos, entonces, como el pueblo paga, y como a veces hemos sido mansos en este país, yo creo que ya es hora, verdad, de darle al pueblo lo que el pueblo necesita, ya es hora de que, no solo en Costa Rica, porque ya estamos yéndonos más allá, ya es hora que en este cantón, verdad, los pueblos tengan las calles que necesitan, que tengan los servicios que necesitan por ejemplo, hay quien sale muy duro a la calle Lagunillas, que está terrible, casi que todas, verdad. ¿Por qué? Hay que invertir en el pueblo lo que ellos pagan, hay que devolverle al pueblo lo que paga, porque no es fácil para ninguno de nosotros recuperar dinero y hacer dinero para venir a pagar y cuando nos damos cuenta que a una funcionaria le pagaron 20 millones de colones en horas extras, me lleva al carajo, ¿verdad? Entonces, yo creo que este reglamento viene a ayudar, yo creo, y a parar las gollerías, ¿verdad?, de las horas extras, y

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ADOPCIÓN INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Si hay alguien que tiene que trabajarlas, que las trabaje y se le paguen, pero reglamentadas, gracias, Presidente.

El Sr. Presidente Néstor Mata R- manifiesta: Gracias, compañero. Tiene la palabra la compañera Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, yo le hacía una consultita al Señor Asesor, porque dice que una de las cosas del reglamento es que el coordinador va a aprobar, ¿verdad? Pero este caso que habla el Señor Regidor, me parece que era una coordinadora de un departamento que se trabajó, se pagó, se giró, más de 20 millones. ¿Cómo el reglamento va a proteger a esos coordinadores y a todos esos puestos de confianza? Porque, ¿qué pasa si el Asesor del Señor Alcalde, que dice usted que también aportó en este reglamento, va a cobrar horas extras? Porque su Asesoría puede llegar más allá del horario de trabajo que tiene, porque acompaña al Señor Alcalde a alguna reunión, sesión, que está fuera de las horas laborales o hasta usted mismo, que a veces entra tarde, pero aquí nos dan las 10 de la noche, ¿verdad? ¿Cómo puede el coordinador o puestos de confianza, ¿verdad? ¿Cómo hace, verdad? Pues usted, porque ya vimos, así como esa Señora tuvo 20 millones, vimos a estos dos muchachos, a Licha y al otro, tratando de que se le pagaran unas horas extras que se les debían, ¿verdad? Entonces, es tan difícil, ¿verdad? Hay compañeros que salen a la calle desde las 4 de la mañana, la cuadrilla que limpia, ¿verdad? Y no sé si ahora, con lo del tope, esta jornada de trabajo, o cuando viene la celebración del 15 de septiembre, a todas esas cuadrillas, o cuando tienen que atender una emergencia, ¿verdad? Que no solo los que están dispuestos, sino que necesitan de muchos más compañeros, ¿verdad? ¿Cómo poder ver que los coordinadores, en realidad, y los Asesores, protejamos el erario público aquí en la municipalidad? Como decía Don Freddy, ¿verdad? Es mucho o poquito, pero es de los contribuyentes, y es de la parte administrativa.

El Sr. Presidente Néstor Mata R - manifiesta: Gracias, compañera Yanini. Tiene la palabra el Asesor. ...

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo– manifiesta: Cada superior inmediato, ¿sabes que dije mal la palabra cuando me refería a coordinadores? El superior inmediato avala las extras, y que se trabajen las extras, entonces, un coordinador, el superior inmediato va a ser el Alcalde. Entonces, tendría que el Alcalde decirle, bueno, sí, me trabaja esta semana estas extras, le avalo el plan suyo, porque salieron estas situaciones. Entonces, el Alcalde efectivamente va a tener que decirles a los coordinadores si van a trabajar horas extras, o si se las avala, pues, luego, el asistente del Ingeniero, para volver al mismo ejemplo, ahí sí va a ser el coordinador de ingeniería. Entonces, no es que el coordinador se va a poder inventar, ahí yo hago horas extras y yo mismo me las voy a firmar, digamos, para yo realizarlas, va a ocupar la anuencia del Alcalde, en mi caso, yo también ocuparía la anuencia del Señor Alcalde, digamos, yo por lo menos no

Cobro extras, más bien lo que he hecho es que he hablado con el Alcalde, entonces, si yo tengo una sesión como la de hoy, entrar más tarde, digamos, va a salir a las 7 de la noche, no sé, entro a mediodía, entonces, me genera, puedo hacer mis cosas en la mañana y no me va a generar un, no le va a generar a la municipalidad pagarme unas horas extras, ¿verdad? En el tiempo que yo podría efectivamente cobrarlo y así también el Asesor del Alcalde, si posiblemente sale algo, el Alcalde tiene la posibilidad de decirle éntreme a tal hora, ah, bueno, y también importante, ¿verdad? Que tiene que haber el contenido presupuestario, ¿verdad? Con una constancia de presupuesto cuando el Alcalde va a avalar esos trabajos, no sé que sea algo imprevisible, como, no sé, comisión municipal de emergencia, ¿verdad? Que es algo imprevisible, inevitable pero básicamente así sería, digamos yo, para trabajar más horas de la cuenta, tendría que pedirle la anuencia al Señor Alcalde, ¿verdad? Bueno, sí, esa sería la anuencia al Alcalde. …

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Sí, bueno, aquí nosotros tenemos una situación que hay cosas desde el 2023 que no salen de una oficina o hemos escuchado que no tiene suficiente personal, que no, ¿verdad? Tantas justificaciones que por eso, y atiende cosas del 2024, pero no sabemos qué pasa con lo que hay para atrás, sé muy bien de la dedicación de la licenciada en los departamentos donde va, y qué pasa con todos esos empleados que tienen que hacer su trabajo en horas laborales, pero no lo logran, ¿verdad? Como, yo sé que el reglamento es para que autoricen eso, pero también es como un poquillo atarle un poquillo las manos para la evaluación del desempeño, o lo que usted puede lograr, o la capacidad que usted tiene porque también hemos oído que hay personas que no pueden porque les hace falta capacitación, no dan las cosas en regla o como se debe, como lo dice su trabajo, porque les falta capacitación, entonces, sin querer alejarme del tema del pago de horas extras, es la preocupación de cómo pagarlas o darlas correctamente, porque no sería justo, porque como antes no se hizo el trabajo correctamente, entonces ahora no te las doy a vos porque tengo que poner al día el resto, o porque no corresponde, o porque yo creo que tiene que cumplir en tantas horas, es una preocupación en eso porque si hay que poner el trabajo en orden y en regla para que los contribuyentes estén satisfechos, necesitamos pagar esas horas extras para de aquí en adelante, con el camino limpio, poder cumplir en una jornada laboral que nos permita disfrutar de nuestra familia, ¿verdad? Porque no solo vivimos de lo que nos ganamos aquí, sino que tenemos una familia que responder, una vida fuera de nuestra vida laboral, es solo eso el comentario. ……

El Sr. Presidente manifiesta: Compañeros, si no hay nadie más que se quiera opinar. Entonces, los compañeros, si nadie más quiere hablar sobre el reglamento, no sé si la mayoría, ah, bueno, Señor Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, yo es que les quería solicitar

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Variar un punto porque Orlando en la solicitud de uso de suelo únicamente lo solicitó para el tope y no para el resto del evento, entonces, aquí me hizo entrega de la solicitud para utilizar la calle ancha como espacio donde va a poner los carruseles y también solicita una patente temporal de licores y no tenemos, ¿verdad?

El Sr. Presidente Néstor Mata Rodríguez - manifiesta: Se ocupan cinco en una extraordinaria, bien. Ok. Bien, entonces, los compañeros que.

El Sr. Alcalde Francisco González Madrigal - manifiesta: Y con respecto a la modificación, no la logramos, entonces, sigo trabajando.

El Sr. Presidente Néstor Mata R.- manifiesta: Bien, entonces, los compañeros que; los compañeros y compañeras que están de acuerdo en la dispensa del trámite de comisión, levantando la mano para hablar del reglamento, tres votos a favor y uno en contra, bueno, yo me tomo mi tiempo para voy a tomar mi tiempo para leer el reglamento con tiempo, pero sí, está aprobado con tres votos y el mio en contra.

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta –: Para la dispensa se ocupan cuatro, entonces, al no haber dispensa, debe ir a comisión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ok. Hay que votarlo, ¿no?.....

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta: Sí, tiene que enviarlo a la comisión competente

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Cuál sería?.....

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta –: No, podría ser ¿Qué sería? No, jurídicos.

El Sr. Presidente Néstor Mata Rodríguez manifiesta: Ah, bueno, entonces, iría a comisión de jurídicos, bien, proseguimos, compañeros. Ah, ok. Entonces, si no hay más, tiene la palabra el Señor Asesor.....

El Asesor Legal -Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta: Nada más para que conste en actas que aceleren tal vez lo de la comisión, porque es un tema que ha tenido plazos por parte de la Contraloría, a mí se me entregó lunes, lunes, vamos a ver, a los tres días hice la entrega y ya depende del Concejo Municipal y las comisiones que se saque la tarea del reglamento.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo - consulta: ¿Esto va a comisión?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - responde: Sí, a comisión de jurídicos.....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo - pregunta ¿Con cuántos votos?.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - responde: Con tres.....

El Sr Presidente indica: Bien, compañeros, entonces al ser las seis y seis minutos se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON SEIS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **Presidente del Concejo**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

u.l

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GA... SECRETARIA DE CONCE...